



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2022

Res. H-N° 0241/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la adquisición de presentes institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de plantines para ser entregados como presentes institucionales a la comunidad universitaria y ser plantados en los canteros de esta Facultad, en ocasión de llevarse a cabo el acto de Conmemoración por el día de la Memoria, Verdad y Justicia;

Que se solicitará la provisión a la firma MEDINA LOPEZ SANDRA MARISA, quien presenta comprobante del gasto para el pago por el monto total de pesos diecinueve mil ochocientos nueve con 00/100 (\$ 19.809,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia, con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

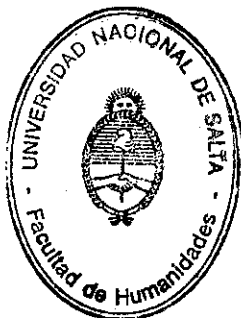
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos diecinueve mil ochocientos nueve con 00/100 (\$ 19.809,00) en concepto de adquisición de presentes institucionales, provistos por la firma MEDINA LOPEZ SANDRA MARISA, CUIT N° 27-21310182-5, según factura C N° 00001-00000044.

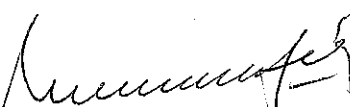
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa